



DECRETO ALCALDICIO N° 608

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO OBRA QUE
INDICA.

REQUINOA,

16 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaró Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1812 de fecha 26.08.2020, que modifica Formato N° 3 Presupuesto Detallado correspondiente a las Bases Administrativas de la LICITACIÓN "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-107-LP20, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR :**

Item	Descripción	Un.	Cant.
3.3.3	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 9.000 BTU	un	1,00
3.3.4	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 18.000 BTU	un	1,00
4.3.3	Madera 1 ½"x4"	m	810,29
4.3.4	Pernos coche	gl	1,00

El Certificado N° 098 de fecha 15 de Octubre de 2020 de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 15 de Octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, para la ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 21.10.2020, que adjudica la obra "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma de contrato. Designa ITO de la obra, al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 03.11.2020, que aprueba contrato de 26.10.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 09.11.2020, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.11.2020, adjudicada a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 20.01.2021, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa", a los Sres. Ingeniería y Construcción **INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] por un monto de **\$29.963.404.-IVA incluido** a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de **\$2.996.340.-** resultando un valor a cancelar de **\$26.967.064.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 23.02.2021, ampliación de obras y obras extraordinarias para ejecución de la obra denominada "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", a cargo de la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, representante legal el Sr. **José Carlos Orellana Bustos**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$4.243.095.-IVA incluido**, y ampliación de plazo de 30 días corridos a partir del 05.03.2021, fijándose como nueva fecha de término el **03.04.2021**. Aprueba suscripción de Anexo de Contrato. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público. Imputa el gasto se deberá imputar con cargo a las cuentas 214.05.15.235.000.000 Adm. Fondos Normalización Jardín Infantil Las Polillitas y 114.05.15.235.000.000 Aplic. Fondos: Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 543 de fecha 13.08.2020.

El Memo N° 178 de fecha 15.03.2021, de SECPLA, mediante el cual remite a Ud., debidamente firmado para su autorización mediante Decreto Alcaldicio, Anexo de Contrato por obras adicionales, obras extraordinarias y compensación de partidas, correspondiente al proyecto "NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA", a nombre de la empresa contratista **INGENIERÍA Y**



CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT: 76.645.225-5, representada legalmente por don JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 64.242.052 pesos IVA Incluido. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del día 05 de marzo de 2021, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 03 de abril de 2021.

El gasto se deberá imputar con cargo a las cuentas 214.05.15.235.000.000 Adm. Fondos Normalización Jardín Infantil Las Polillitas y 114.05.15.15.235.000.000 Aplic. Fondos: Normalización Jardín Infantil Las Polillitas

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUÉBASE anexo de contrato de fecha 05 de Marzo de 2021, por obras adicionales, obras extraordinarias y compensación de partidas, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa contratista **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT: 76.645.225-5, representada legalmente por don **JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS**, RUT: [REDACTED] para la ejecución de la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID: 3656-107-LP20, por un valor de \$ 64.242.052 pesos IVA Incluido. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del día 05 de marzo de 2021, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 03 de abril de 2021.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a las cuentas 214.05.15.235.000.000 Adm. Fondos Normalización Jardín Infantil Las Polillitas y 114.05.15.15.235.000.000 Aplic. Fondos: Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 543 de fecha 13.08.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CAD/DJMS/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)